Tabla de tiempos y medidas mínimas.

Hasta 27 años	28/35 años	36/43 años	44/51 años	52/59 años
10 Flexiones	9 Flexiones	8 Flexiones	7 Flexiones	6 Flexiones
5.5 metros				
2.20 metros	2.10 metros	2.00 metros	1.90 metros	1.80 metros
14.5"	15"	15.5"	16.0"	16.5"
3'40"	3*45"	3´50"	3′55″	4'00"
	años 10 Flexiones 2.20 metros 14.5"	28/35 anos 28/35 anos 10 Flexiones 9 Flexiones 2.20 metros 2.10 metros 14.5" 15"	28/35 anos 36/43 anos	años 28/35 anos 36/43 anos 44/51 anos 10 Flexiones 9 Flexiones 8 Flexiones 7 Flexiones 5.5 metros 2.20 metros 2.10 metros 2.00 metros 1.90 metros 14.5" 15" 15.5" 16.0"

ANEXO II

TEMARIO

- TEMA 1.- Plan Territorial de Protección Civil de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- **TEMA 2.** Reglamento del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extr. nº 1 de 25-02-2020)
- **TEMA 3.-** Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Objetivos. Ámbito de aplicación. Equipos de protección individual.
- TEMA 4.- Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales. R.D. 2267/04.
- TEMA 5.- Exigencias Básicas de Seguridad en caso de Incendio. R.D. 314/06.
- **TEMA 6.-** La protección personal: Equipo básico del bombero; equipos de intervención, de protección térmica y química; la protección respiratoria.
- **TEMA 7.-** El comportamiento del fuego: Fases, evolución y propagación en el tiempo y en el espacio. Los productos de la combustión. Las explosiones. Fenómenos BLEVE, FLASH OVER y BACK DRAFT.
- **TEMA 8.-** La ventilación: El movimiento del humo en los edificios. Técnicas de ventilación antes y después de la extinción.
- **TEMA 9.-** Construcción Básica: Elementos estructurales de los edificios. Apuntalamiento de forjados, huecos, fachadas y pilares. Resistencia al fuego de los elementos estructurales.
- **TEMA 10.** Medios de extinción: Agentes extintores y aplicación. Los diferentes métodos de extinción. El extintor portátil. La BIE. La columna seca. Los hidrantes. Tipos, uso y mantenimiento.
- **TEMA 11.-** Hidráulica: Fluidos, presión. Presión atmosférica. Caudal. Pérdidas de carga. Efecto venturi. Golpe de ariete. Manómetros. Bombas hidráulicas. Mecanismos de cebado.
- TEMA 12.- Cojines neumáticos: Conceptos y características. Alta y media presión. Formas de utilización.
- **TEMA 13.-** Primeros auxilios: Principios generales de la medicina de urgencia; RCP, Quemaduras, fracturas y hemorragias.
- **TEMA 14.-** Intervención: En incendios en presencia de corriente eléctrica. Medidas de seguridad. Intervención: En incendios bajo rasante. Sótanos y aparcamientos subterráneos. Medidas de seguridad.
- TEMA 15 .- Intervención: En edificios de altura. Medidas de seguridad.
- **TEMA 16.-** Intervención: En siniestros con Mercancías Peligrosas. Protocolos. Medidas de seguridad. Riesgos de las principales MMPP que circulan por la ciudad de Melilla.
- **TEMA 17.-** Intervención: En Accidentes de tráfico. Material y equipo de los vehículos del parque de bomberos de Melilla. Protocolos de Intervención, descarcelación en las distintas situaciones (extracción lateral, por el techo y por la parte trasera); medidas de seguridad.
- **TEMA 18.-** Autobombas Urbanas Ligeras, Autobombas Urbanas Pesadas, Autobombas Nodrizas Pesadas y Vehículos de Altura en el SPEIS de Melilla.
- TEMA 19.- Mando y Control de Emergencias.
- TEMA 20.- Intervención Psicológica en Emergencias.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla", publicadas en el B.O.ME. nº 5.000, de 15 de Febrero de 2013 y "Manual de Instrucciones de funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla", publicado en el B.O.ME. nº 5018, de 19 de abril de 2013.

Publíquense las mismas en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Boletín Oficial del Estado y Tablón de Edictos de la Ciudad, quedando convocado el proceso de selección para la provisión de las citadas plazas.

Las presentes bases y los actos que de ella deriven por parte del órgano calificador, podrán ser recurridos en la forma y plazos previstos en el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del

BOLETÍN: BOME-B-2022-5954 ARTÍCULO: BOME-A-2022-304 PÁGINA: BOME-P-2022-994